

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310011
Denominación Título:	Máster Universitario en América Latina y la Unión Europea: una Cooperación Estratégica por la Universidad de Alcalá
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-07-2012
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Filosofía y Letras / Facultad de Filología Inglesa

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se aprecia una correcta implantación del plan de estudios y un alto nivel de adecuación de las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas. La normativa académica de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente. Además, destaca positivamente tanto la frecuencia de las reuniones de organización y de apoyo como la existencia de una coordinación específica encargada de los TFM. Del mismo modo se valora positivamente el establecimiento de acuerdos con instituciones externas (como el Instituto de Estudios Latinoamericanos IELAT). Sería interesante, en este sentido, incluir prácticas externas profesionales en el currículum de un Máster de este tipo.

El perfil de ingreso del alumnado es muy diverso. Este hecho plantea problemas a la hora de asegurar un nivel de idioma suficiente para el correcto seguimiento de la docencia. A pesar de los esfuerzos de los últimos años, todavía no se ha llegado a garantizar un nivel adecuado por parte de todos los estudiantes admitidos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La Universidad realiza de forma adecuada y coherente la difusión pública de los aspectos fundamentales y de los mecanismos de gestión y control de la calidad tal y como se señaló en el Informe de seguimiento.

A su vez, el propio título de Máster se sirve de un espacio web complementario (perteneciente al Instituto de Estudios Latinoamericanos) que incorpora una información más específica que resulta de utilidad en el desarrollo formativo de los estudiantes y para los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad centralizado. El diseño de este SGIC es adecuado, pero su funcionamiento presenta algunas debilidades que podrían ser tenidas en cuenta de cara a futuras acciones de mejora. Especialmente mejorable es el funcionamiento de la recogida y tratamiento de datos, aspecto que dificulta un correcto análisis de los resultados y la toma de decisiones para la mejora del Máster.

Se aprecia una escasa conexión entre los responsables de este SGIC de la Universidad y los coordinadores académicos del título.

Se valora la iniciativa de los responsables del Máster al poner en marcha un sistema propio de encuestas sobre satisfacción. No obstante, sería recomendable sistematizar estos procedimientos e integrarlos en los procesos establecidos por el SGIC con el fin de facilitar la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El personal académico es uno de los puntos fuertes del Máster, por su calidad, diversidad y procedencia de su profesorado. A este respecto, dada la orientación multidisciplinar e internacional del Máster, es de resaltar la conjunción tanto de profesores de la UAH como de otras universidades e instituciones españolas, europeas y americanas.

Además, se considera un valor añadido la elevada implicación del profesorado en la coordinación de todo el desarrollo docente y, en particular, en el seguimiento directo de estudiantes y egresados. En este sentido, destaca especialmente la labor del Director del Máster, del Coordinador Académico y de la Coordinadora del TFM.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. Además, cabe destacar que, al centralizar toda la Biblioteca de la Universidad, se ha reservado una sala específica para el trabajo de los alumnos de este Máster. No obstante, sería interesante la incorporación de personal administrativo que descargue de determinadas tareas específicas al personal docente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos correspondientes con el nivel de la titulación según el MECES. No obstante, la problemática lingüística detectada respecto al perfil de ingreso puede llegar a condicionar la obtención de unos resultados de aprendizaje homogéneos y adecuados por todos los egresados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El rendimiento y la satisfacción son adecuados al desarrollo formativo y a las demandas sociales del entorno. Sin embargo, se aprecia una cierta descoordinación entre el SGIC y los responsables del Máster que ha incidido negativamente en la presentación de la información relativa a los indicadores de rendimiento. Esta información es incompleta y, en consecuencia, no es posible hacer un análisis correcto de los datos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. La conjunción tanto de profesores de la UAH como de otras universidades e instituciones españolas, europeas y americanas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda la inclusión de criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido, incluido el castellano (se aconseja B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o superior).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1. Se recomienda sistematizar los procedimientos propios del título e integrarlos en los procesos establecidos por el SGIC con el fin de facilitar la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda establecer unos criterios de admisión más específicos y/o aplicación de complementos formativos que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes matriculados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Reforzar la coordinación con el SGIC para sistematizar la recogida de datos sobre los indicadores del programa de modo que ésta sea mas exhaustiva.

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
